

25

RESOLUCIÓN No. 089**“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de RESTAURANTE UNIVERSITARIO, ofrecido a través de Bienestar Universitario, mediante la Resolución Rectoral No.1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el consejo académico aprobó realizar proceso de convocatoria mediante el Sistema Integrado de Programa Socio — Económicos — SIPSE y una vez cerrada arrojó los listados de los posibles beneficiarios para el programa de RESTAURANTE UNIVERSITARIO.

Que el Comité de Asignación de Puntaje conceptuó favorablemente en su sesión del día 11 de Agosto de 2021, el otorgamiento de cupos en el programa de RESTAURANTE UNIVERSITARIO para el segundo periodo académico del 2021, de los estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron los requisitos, conforme a los cupos destinados por sede, seccional y/o extensión y teniendo en cuenta las directrices del Consejo Académico en su comunicado 009 de 2021 que indica: *“25. Bienestar Universitario: Continuará con el programa de conectividad móvil de manera transitoria para el segundo periodo académico de 2021, así como adelantar convocatoria para la asignación de programas socio económicos de restaurante, plan día, plan complementario y hogar universitario, para este periodo, programas que se asignaran priorizando conforme a las necesidades de cada sede, así como a la metodología de los procesos de formación y aprendizaje y demás factores que influyen en el marco de la flexibilidad curricular.”*

Que el Comité de Asignación de Puntaje en su comunicado No.001, decidió que el programa socioeconómico de RESTAURANTE UNIVERSITARIO se asigne priorizando conforme a las necesidades de cada sede, así como a la metodología de los procesos de formación y aprendizaje y demás factores que influyen en el marco de la flexibilidad curricular. Así mismo, que solicitó a los coordinadores de programa directores de seccional y extensión y Decanos que se consolidara y remitirá a la dirección de Bienestar Universitario, un pronunciamiento detallado con base en los acuerdos pedagógicos, el comité curricular y demás, de manera que se pudieran conocer en detalle los núcleos, CADIS y programas que tendrían mayor componente práctico hacia la presencialidad, y los núcleos, CADIS y programas que contarán con mayor porcentaje mediado por la tecnología, de manera que se pudiera realizar la priorización con base en las directrices del Consejo Académico.

25

RESOLUCIÓN No. 089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

Que la dirección de Bienestar Universitario solicitó a la Dirección de Sistemas y Tecnología, reporte de los estudiantes que firmaron consentimiento de presencialidad, cantidad de grupos en los que los estudiantes se encuentran matriculados y de estos, la cantidad de grupos con aforo establecido.

Que el comité de Asignación de Puntaje designó a la Directora de Bienestar Universitario realizar la correspondiente priorización para la asignación del beneficio, conforme a la información recibida de los coordinadores de programa directores de seccional y extensión, Decanos y el reporte de sistemas y tecnología.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adjudicar cupos de Restaurante Universitario para el Segundo (II) Periodo Académico de 2021, a los siguientes estudiantes de la Sede Fusagasugá:

No	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1077150656	DEICY LORENA ABRIL ABRIL	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
2	1069719740	DIEGO FERNANDO CASAS LOPEZ	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
3	1070753651	JULIAN DAVID ROJAS RAMIREZ	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
4	1069768395	JULIETH ALEJANDRA JIMENEZ PRIETO	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
5	1071550674	LINA MARCELA CANO VILLARRAGA	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
6	1031170437	SERGIO ESTIVEN CRUZ GUALTEROS	INGENIERIA AGRONOMICA 2013	FUSAGASUGÁ
7	1003670860	ANGIE KATHERINE DELGADO VILLALOBOS	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
8	1072752422	ARNOLD GUILLERMO POVEDA ALGECIRA	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
9	1005773445	DANNA ELIZABETH CALDERON ROJAS	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
10	1002396379	JHON HEIMAR SARMIENTO DAZA	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
11	1069754758	JOSE EDUARDO ROMAN MARENTES	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ

25

RESOLUCIÓN No. 089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

12	1003518001	JUAN ESTEBAN VILLALOBOS URICOCHEA	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
13	1003515773	LAURA CAMILA GÓMEZ SUESCÚN	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
14	1069733942	YODY CAROLINA GARZON MARENTES	INGENIERIA AGRONOMICA 2020	FUSAGASUGÁ
15	1003742074	DANIEL SANTIAGO CAJAMARCA FONSECA	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGÁ
16	1000128813	JHOJANN STIVEN GOMEZ MARTINEZ	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGÁ
17	1007856198	JUAN SEBASTIAN ZABALETA HERNANDEZ	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGÁ
18	1032474921	TIANNA LORENA CARVAJAL GOMEZ	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGÁ
19	1072197647	YERLI NEREYDA ALVARADO MALDONADO	INGENIERIA ELECTRONICA 2007	FUSAGASUGÁ
20	1003559598	SAMUEL ESTEBAN COELLO CORTES	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
21	1000861297	VALERIA ANDREA CASTAÑEDA NAVARRO	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
22	1070754528	YEISON ARLEY BAUTISTA RUIZ	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
23	1074088012	DAYAN MICHEL COTRINA BOBADILLA	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ
24	1003518870	DIEGO ALEJANDRO CARRANZA GODOY	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ
25	1003516002	FERNEY ALBEIRO MARTINEZ SABOGAL	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ
26	1069712188	LAURA NATALIA GOMEZ CAMACHO	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ
27	1000127965	SANTIAGO ACOSTA PINTO	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ
28	1005461308	YOLY KARINA GALVIS MANRIQUE	ZOOTECNIA 2020	FUSAGASUGÁ

ARTÍCULO 2: Adjudicar cupos de Restaurante Universitario para el Segundo (II) Periodo Académico del 2021, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

25

RESOLUCIÓN No.089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

No	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1007933498	ANGELA TATIANA AYA GUTIERREZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
2	1024599036	ANGIE CAMILA MARTINEZ BERNAL	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
3	1233506767	ANGIE LIZETH RAMIREZ MORENO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
4	1070593920	DANI HAILIN LUNA BARRIOS	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
5	1116923884	DANNIS ALEJANDRA RIOS CHICUE	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
6	1004808913	JAIDER JOSE QUINTERO REMOLINA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
7	1069766304	JEFFERSON YUSSETH CANTOR VASQUEZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
8	1072428133	JEIMY PAOLA GARCIA FORERO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
9	1003554787	JENNIFER JULIETH FIGUEROA RODRIGUEZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
10	1106901229	JESSICA VALENTINA MEDINA BRAVO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
11	1003634592	JUANA CAMILA MORENO DELGADO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
12	1001315245	JUANA VALENTINA CRUZ GARCIA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
13	1001097230	KAREN TATIANA SIERRA ZABALA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
14	1000861733	KAROL MICHELL DEVIA URQUIZA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
15	1007782548	LEIDY GABRIELA PEDROZA TAPIERO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
16	1007443090	LINA ALEJANDRA LAMUS PEREZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
17	1000516232	LUISA FERNANDA SANCHEZ SAENZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
18	1007664979	MANUELA OLIVERA DAZA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
19	1030699738	MARIA FERNANDA GUEVARA VARGAS	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT

25

RESOLUCIÓN No. 089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

20	1003519955	MAYRA VALENTINA ORTIZ PINEDA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
21	1069760234	MONICA ALEXANDRA HERRERA SAENZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
22	1193122557	PAULA ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
23	1007512882	SARA XIMENA MOTTA ELEJALDE	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
24	1234645556	SONIA DANIELA RAMIREZ RAMIREZ	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
25	1005705711	TATIANA ANDREA PUERTA BORNACHERA	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
26	1106309885	VALENTINA MUÑOZ REYES	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
27	1005725996	VIVIANA SIERRA TIQUE	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
28	1001331540	YURI KATERINE RINCON CASTIBLANCO	ENFERMERIA 2009	GIRARDOT
29	1007160980	DUBAN YESID ALMANZA ENCISO	INGENIERIA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
30	1113314357	JUAN PABLO BARRIOS ALVAREZ	INGENIERIA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
31	1003530579	JULIANA ALEJANDRA JIMENEZ MONTENEGRO	INGENIERIA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
32	1000806467	LEIDY CAROLINA MALDONADO GARCIA	INGENIERIA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
33	39581558	ADRIANA LUCRECIA MARTINEZ POLOCHE	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT
34	1007856527	DAFNE NICHOLE MORENO RAMIREZ	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT
35	1003517966	JAIRO DAVID CÁRDENAS NÚÑEZ	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT
36	1000734017	NICOLE DAYANNA CORREDOR CAÑAVERAL	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT
37	1003494772	OSCAR IVAN ARIAS GUTIERREZ	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT
38	1001045342	PAULA ANDREA TUNAROSA BURGOS	INGENIERIA AMBIENTAL 2020	GIRARDOT

25

RESOLUCIÓN No.089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

ARTÍCULO 3: Adjudicar cupos de Restaurante Universitario para el Segundo (II) Periodo Académico del 2021, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	1022427128	INGRID CAROLINA MARTINEZ BLANCO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
2	1022414907	FERNANDO MOQUE RODRIGUEZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
3	1073715641	JUAN SEBASTIAN CARO CUBILLOS	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
4	1000971191	NELSON JULIAN MOLINA JOYA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
5	1033736850	LEYDI JOHANNA MORENO REAY	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
6	1000123995	MARIA FERNANDA BETANCUR GUTIERREZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
7	1116613383	JUAN CARLOS URBANO GUTIERREZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
8	1000327785	JEFFERSON DAVID RAMIREZ SUA	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
9	1007157538	DIEGO ARMANDO ARIAS ALVEAR	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011	SOACHA
10	1000120793	FELIPE STEVEN SANCHEZ MACIAS	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
11	1002698893	OMAR YESID JIMÉNEZ MARTÍNEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
12	1000019530	IVAN DAVID REYES RODRIGUEZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
13	1000046350	WILLIAM DAVID FELICIANO MERCHAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
14	1193105492	LUIS CARLOS OTALORA SALDAÑA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
15	1014290324	ANDRÉS FELIPE HENAO TASCÓN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA - 2007	SOACHA
16	1000579820	CAROL LORENNA GONZALEZ QUIROGA	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
17	1000132570	JOSEPH STEPHEN RAMIREZ ARIAS	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011	SOACHA

25

RESOLUCIÓN No.089

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

18	1000327885	ANGIE KATHERINE MAHECHA PRIETO	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
19	1001118138	BIBIANA MARCELA QUINTERO AVELLANEDA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA
20	1000790348	DAVID SANTIAGO CENSIO CARVAJAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
21	1000063460	PAULA ANDREA CANTOR CABALLERO	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
22	1001219196	ANGIE TATIANA MARTINEZ CASALLAS	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
23	1000120692	JUAN DANIEL BARRETO GONZALEZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA

ARTÍCULO 4: Los Directores administrativos y los líderes de Bienestar Universitario, en las seccionales y extensiones, así como la Dirección de Bienestar Universitario en la sede principal, realizarán seguimiento a la asignación de los beneficios en la presente resolución y en caso de evidenciar que un estudiante no se encuentra en alternancia, practicas presenciales y demás, podrán proceder a la reasignación del beneficio.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Proyectó: María Margarita Moya González
Directora de Bienestar Universitario 

Revisó: Claudia Viviana Sánchez Serna
C.B. Directora Jurídica 

Vo.Bo: Isabel Quintero Uribe
Secretaria General 

12-53.3